

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20657 TOLEDO

Don Arturo García del Castillo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil de Toledo, anuncia:

Que en el Procedimiento Concursal núm. 201/2019, seguido en este órgano judicial, referente al deudor Mentrídana de Imex, S.L.U., se ha dictado auto de conclusión del concurso por liquidación en fecha 7 de abril de 2021, en el cual se ha acordado lo siguiente:

1.- Declarar la conclusión del concurso Mentrídana de Imex, S.L.U., con C.I.F. núm. B45753555, por presentado informe final de liquidación y rendición de cuentas para satisfacer los créditos establecidos en el artículo 483 a 485 del TRLC y aprobadas las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

2.- Cesar las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que estén contenidas en la sentencia firme de calificación.

3.- Se declara extinguida la persona jurídica Mentrídana de Imex, S.L.U., con C.I.F. núm. B45753555, y se acuerda la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

4.- A la presente resolución firme, de conformidad con lo dispuesto en artículo 558 del TRLC, se dará la publicidad prevista en el artículo 37 TRLC.

A tal efecto líbrese mandamiento al Registro Mercantil de Toledo y al Registro público concursal y hágase entrega al procurador de la concursada para cuidar de su diligenciado.

5.- Archivar definitivamente las actuaciones.

6.- Librar testimonio de la presente, llevando el original al libro de resoluciones que corresponda.

Toledo, 12 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Arturo García del Castillo.

ID: A210025702-1